ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTÌCIPADA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATO NÚMERO	065-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
CONTRATANTE	ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA C.C.N. 1.098.260.231 DE LOS SANTOS GERENTE ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES NIT 900.005.067-0.
CONTRATISTA	DARLY JULIANA POVEDA SANCHEZ. C.C.N. 1.007.805.621 DE LOS SANTOS.
CDP CONTRATO	26-00105 del 01-04-26 Adicional 26-00163 del 09-07-26
RP CONTRATO	26-00139 del 01-04-2026 Adicional 26-00525 del 09-07-26
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.200.000)
VALOR ADICIONAL	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.600.000)
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (13.800.000)
PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL	2 MESES
PLAZO EJECUCION FINAL	5 MES
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	31 DE AGOSTO DE 2026

En el Municipio de los Santos (Santander), a los Treinta y un (31) días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la **E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES**, la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.098.260.231 de los Santos** y quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES,** con Nit. **900.005.067-0,** en su calidad de Gerente, debidamente nombrada mediante Resolución de Nombramiento Nº 079 de marzo 18 de 2024 y Acta de Posesión de fecha 01 de abril de 2024 y DARLY JULIANA POVEDA SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.007.805.621 de Los Santos, en su condición de **CONTRATISTA,** manifestamos expresamente nuestro mutuo consentimiento, libre, voluntario, comprendiendo plenamente sus efectos y consecuencias, exento de error, fuerza o dolo, con el propósito de aplicar la resciliación al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 065-2026**

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final, teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la ESE Nuestra Señora de las Nieves y dejamos las siguientes constancias:

1. Que entre la **E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES** y DARLY JULIANA POVEDA SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.007.805.621 de Los Santos, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 065-2026,** el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.** y por tal razón, hemos acordado realizar la presente liquidación bilateral.

2. Que en virtud de lo estipulado en la cláusula segunda del contrato, "(...) el valor total del Contrato 065 DE 2026, fue por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.200.000), incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar. Adicional N1 del 09/07/26 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.600.000), para un total de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (13.800.000).

3. Que mediante Acta de Inicio de fecha 01-Abr-26, el plazo de ejecución del contrato, se pactó desde el 01-Abr-26 hasta el 31-Jul-26, con prorroga hasta el 30-Sept-26,es decir, 6 meses

4. Que la contratista informó de la terminación anticipada del contrato hasta el 31-Agos-26, por lo que su ejecución se dio por 5 MES

5. Que la contratista cumplió a cabalidad las actividades asignadas durante la ejecución del contrato suscrito con la E.S.E y conforme con el acta de supervisión, donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones durante la ejecución del contrato.

6. Que la contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas de la supervisión donde se puede verificar.

7. Que las partes procedieron a revisar el balance final del contrato, por tanto, al no constar inconformidades, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 065-2026** y, por consiguiente, manifiestan en este documento que desisten de cualquier reclamación vía administrativa, extrajudicial (incluidos mecanismos alternativos de solución de conflictos) o judicial suscitada con ocasión del mencionado contrato.

8. Que las partes que suscriben la presente acta de terminación, la Gerente, la supervisora, y la Contratista, declaran que han leído, revisado y aprobado en su totalidad lo que en ella se consigna.

BALANCE FINAL DEL CONTRATO

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
www.eselasnieveslossantos-santander.gov.co
Teléfonos: 320 941 6767
320 834 5446

1. Que se reunieron la Gerente, la supervisora y la contratista, procediendo a suscribir el acta de liquidación del contrato, para lo cual realizaron el balance final de este contrato, así:

Valor del contrato	Valor Adicional	Valor ejecutado	Valor pagado	Valor pendiente por cancelar	Saldo a favor de la E.S.E
$9.200.000	$4.600.000	$ 11.500.000	$ 11.500.000	$0	$2.300.000

1. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se liberarán los recursos restantes para que estos se reintegren al presupuesto.

2. Que las partes acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas, ni a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, de manera que, no se consignan observaciones u objeciones.

3. Que las partes de común acuerdo reiteran su consentimiento mutuo para dejar sin efecto la totalidad de las disposiciones, suscriben la presente Acta de Liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 065-2026,** en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

Darly Juliana Poveda

DARLY JULIANA POVEDA SANCHEZ
C.C.N. 1.007.805.621 de Los Santos.

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente E.S.E.

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
Teléfonos: 320 941 6767

Los santos, 26 de agosto de 2026

E.S.E. Nuestra Sra. de Las Nieves
26 AGO 2026
RECIBIDO

Dra. Erika Liliana Rondon Mendoza

Gerente ESE Las Nieves

ASUNTO: TERMINACION DE CONTRATO ANTICIPADO

De manera atenta me permito solicitar terminación anticipada hasta el día 31 de Agosto del contrato 065-2026.

Cordialmente

Darly Juliana Poveda
DARLY JULIANA POVEDA SANCHEZ

CC 1007.805.621 DE LOS SANTOS

Recibido.
26/08/2026